

Guayaquil, Abril 24 del 2002

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE YORKIN S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal, cumpléme informar que los administradores de la compañía YORKIN S.A, han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias y demas Anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros así como para el cumplimiento de que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los Universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio 2001 refleja la real situación de la Empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Empresa. Igualmente, considero que la correspondencia, Libro de Actas y Accionistas, Comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Edgar Verdejoto G.

ING. COM. EDGAR VERDEZOTO GAIBOR
REG. PROF. # 2641
COMISARIO PRINCIPAL

